



AulaAbierta

Informe Preliminar: *Detenciones arbitrarias y hostigamientos a miembros de la comunidad académica por su participación en la discusión de los asuntos públicos en Venezuela (Enero-diciembre 2025)*

I. Introducción

1. El presente informe documenta y analiza las detenciones arbitrarias y actos de hostigamiento dirigidos contra miembros de la comunidad académica venezolana entre el **01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025**. Nuevamente, se identificó la práctica de calificar a los universitarios afectados como “terroristas” y “traidores a la patria”, esta vez de parte del Ministro del Interior y Justicia¹, respondiendo a una política de estigmatización por parte de las autoridades públicas en la que los universitarios son vistos como enemigos del Estado. Estos eventos refuerzan la condición de específica vulnerabilidad de los miembros de la comunidad universitaria en Venezuela identificada por Aula Abierta², producto de la política de Estado dirigida criminalizar la participación de estudiantes, profesores y miembros de la comunidad universitaria en la discusión de los asuntos públicos venezolanos. La focalización en individuos con perfiles académicos subraya un intento de minimizar la influencia que puede tener la universidad y su comunidad en la construcción de una conciencia pública crítica y el espacio cívico.
2. De esta forma, entre el **1 de enero y 31 de diciembre de 2025**, al menos **37 personas con vínculos académicos directos fueron detenidas y/o hostigadas (28 detenidos y 9 perseguidos)**: Entre las que se encuentran **doce profesores universitarios, once estudiantes, tres trabajadores universitarios, un representante de federación estudiantil y una representante de asociación de egresados**. Uno de los incidentes incluyó actos de intimidación contra familiares de un profesor en el exilio, lo cual constituye un acto de represión transnacional. Asimismo, se registró una denuncia de invasión a espacios universitarios, cuatro incidentes que vulneran la autonomía universitaria y el espacio físico de las casas de estudio, y un hecho de represión policial contra protestas pacíficas de trabajadores y docentes universitarios. A

¹ Declaraciones de Diosdado Cabello, Ministro del Interior y Justicia, el 28 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DKNKGVVCOtz/?igsh=aWZ1ZGlia2NtczJz>

² Véase el informe “Los universitarios como grupo en situación específica de vulnerabilidad en contextos de restricción del espacio cívico. Referencias a Venezuela”. Disponible en: <https://aulaabiertalatinoamerica.org/wp-content/uploads/2022/06/Universitarios-en-vulnerabilidad-en-contextos-de-restriccion-del-espacio-civico.pdf>

continuación se describen las detenciones y casos de hostigamiento y ataques contra la comunidad universitaria documentados en 2025:

1. Detenciones a la comunidad universitaria

3. Durante el año 2025 se documentaron 28 casos de detenciones que afectan directamente a miembros de la comunidad académica y activistas en Venezuela. Estos hechos reflejan un patrón de represión que busca silenciar la disidencia y controlar el espacio cívico.

1.1. Detención del profesor universitario Carlos Correa

4. El 7 de Enero de 2025 alrededor de las 5:00 pm el profesor de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), periodista y director de la ONG Espacio Público, Carlos Correa, fue interceptado al salir de su oficina en la ciudad de Caracas³, por personas no identificadas, vestidas de negro, enmascaradas, en un carro sin placas y llevado un paradero desconocido. El profesor universitario duró 168 horas en desaparición forzada, y fue excarcelado⁴ el 16 de enero de 2025 bajo régimen de presentación.

1.2. Detención del profesor universitario Enrique Marquez

5. El 7 de enero de 2025, agentes policiales del Estado venezolano detienen arbitrariamente⁵, sin una orden judicial previa, al profesor de la Universidad del Zulia (LUZ) y ex candidato presidencial, Enrique Márquez. Juan Barreto, profesor de la escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela y compañero de agrupación política de Marquez, denunció⁶ la detención y argumentó que su detención está relacionada a razones políticas, debido a que Márquez fue candidato presidencial, además de defensor de la Constitución por la vía pacífica y legal.
6. Asimismo, el 08 de enero de 2024, el ministro del Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello⁷, sin presentar pruebas, acusó en televisión nacional al docente de estar involucrado en un intento de golpe de Estado en el país. En el programa oficialista “Con el Mazo Dando”, Cabello señaló, que Márquez estaría en un “complot”

³ Véase:

<https://www.swissinfo.ch/spa/exigen-%22liberaci%3Bn-inmediata%22-de-defensor-de-la-libertad-de-expresi%3Bn-detenido-en-venezuela/88692386>

⁴ Véase:

<https://www.elnacional.com/venezuela/excarcelan-con-regimen-de-presentacion-al-periodista-carlos-correa/>

⁵ Véase:

<https://www.lapatilla.com/2025/01/07/detienen-al-excandidato-presidencial-enrique-marquez-este-7ene/>

⁶ Véase: <https://efectococuyo.com/politica/detienen-al-excandidato-presidencial-enrique-marquez/>

⁷ Véase:

<https://cnnespanol.cnn.com/2025/01/09/venezuela/diosdado-cabello-acusa-enrique-marquez-intento-golpe-orix/>

relacionado con un supuesto agente del FBI⁸ y el yerno del líder opositor Edmundo González Urrutia.

7. El 7 de septiembre de 2025, se cumplieron 8 meses de la detención del profesor Enrique Marquez, que según denunció⁹ la ONG Un Mundo Sin Mordazas, desde su detención permanece recluido en el Helicoide bajo “aislamiento prolongado e incomunicación absoluta”.
8. El 9 de octubre de 2025, a nueve meses de haber sido detenido, le fue permitida¹⁰ la primera visita de un familiar a Enrique Márquez , según lo confirmó su esposa Sonia Lugo de Márquez. Luego de esta visita la esposa del profesor universitario detenido, informó que su esposo goza de buena salud y «está fuerte, firme y más convencido que nunca de sus principios y valores».
9. El 19 de noviembre de 2025, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹¹ otorgó medidas cautelares a favor del intelectual Enrique Márquez por considerar que están en una situación “de gravedad y urgencia”. La CIDH señala riesgos para su vida, integridad y salud debido a la detención, la falta de comunicación con su familia, la ausencia de información sobre sus condiciones y su estado de salud actual.
10. El 08 de enero de 2026, en horas de la noche, el docente y político venezolano fue liberado¹², en el marco de las excarcelaciones ordenadas por el gobierno de Delcy Rodríguez¹³, presidenta encargada de la República Bolivariana de Venezuela desde su juramentación el 05 de enero del mismo año¹⁴. Márquez fue excarcelado con medidas cautelares de presentación y prohibición de dar declaraciones y usar redes sociales¹⁵.

⁸ Véase:

<https://www.telesurtv.net/venezuela-detiene-a-agente-del-fbi-y-revela-nexos-con-enrique-marquez-en-actos-terroristas/>

⁹ Véase:

<https://talcualdigital.com/ong-exige-libertad-para-excandidato-enrique-marquez-quien-cumple-nueve-meses-preso/>

¹⁰ Tras nueve meses permitieron a la esposa de Enrique Márquez visitarlo. Contrapunto. Disponible en:

<https://contrapunto.com/nacional/politica/tras-nueve-meses-permitieron-a-la-esposa-de-enrique-marquez-visitarlo/>

¹¹ Véase:

<https://www.infobae.com/venezuela/2025/11/20/la-cidh-otorgo-medidas-cautelares-al-ex-candidato-presidencial-venezolano-enrique-marquez/>

¹² Véase: <https://www.instagram.com/reel/DTRd5X-jrm5/>

¹³ Jorge Rodríguez anuncia la excarcelación de un "número significativo" de venezolanos y extranjeros. El Cooperante. Véase:

<https://elcooperante.com/jorge-rodriguez-anuncia-la-excarcelacion-de-un-numero-significativo-de-ciudadanos-venezolanos-y-extranjeros/>

¹⁴ Véase:

<https://radiomiraflores.net.ve/juramentacion-de-la-ciudadana-delcy-rodriguez-como-presidenta-encargada-de-la-nacion/>

¹⁵ Véase:

<https://efectococuyo.com/politica/excarcelan-a-enrique-marquez-y-biagio-pilieri-tras-mas-de-un-ano-prisiones/>

1.3. Detención forzada del estudiante universitario Carlos Aponte Yepez

11. La madrugada del 9 de enero de 2025, funcionarios del Comando AntiExtorsión y Secuestro (Conas), allanaron irregularmente la vivienda de la señora Judith Yepez, coordinadora de la sociedad civil “Voluntarios con Yaracuy” ubicada en urbanización Simón Rodríguez, Yaritagua, municipio Peña, estado Yaracuy, con la intención de detenerla. Debido a que la abogada Yepez no se encontraba presente en la vivienda, este cuerpo de la Guardia Nacional Bolivariana, procedió a detener forzosamente a su hijo: Carlos Alfredo Aponte Yepez¹⁶ C.I 26.835.760, estudiante del noveno semestre de Economía en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA).
12. El estudiante universitario Carlos Aponte se encontraba en la vivienda cuando fue privado de libertad, aproximadamente a la 1 de la madrugada. Junto con Aponte, también detuvieron a su primo: Germán Eduardo Antillano Yepez¹⁷, quien fue detenido en su casa, ubicada en la misma urbanización de la de su tía Judith Yepez.
13. El 10 de enero de 2025, una fuente de Aula Abierta informó que los jóvenes fueron recluidos en el Destacamento 45 de la Guardia Nacional Bolivariana ubicado en la ciudad de San Felipe, capital del Estado Yaracuy. También se informó que la tarde del 10 de enero de 2025, se llevó a cabo la audiencia de presentación ante un tribunal de terrorismo ubicado en la ciudad de Caracas de manera telemática, destacando que a los detenidos se les privó el derecho a nombrar su propia defensa imponiéndoles un defensor público. Dicha audiencia concluyó con privativa de libertad y se fijó como sitio de reclusión la Comandancia General de la Policía de San Felipe, estado Yaracuy. Hasta el 31 de diciembre de 2025, Aponte Yepez y Anillano Yepez se encontraban detenidos y con limitada comunicación con sus familiares y amigos, quienes señalaron que se encuentran bien de salud y con actitud positiva, sin embargo, el proceso judicial se mantenía paralizado¹⁸.

1.4. Detención del profesor universitario Edison Castro

14. El dia 9 de enero de 2025 en horas la mañana, Aula Abierta recibió la denuncia que Edinson Castro, profesor de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ)¹⁹ y coordinador de los cursos de locución que dicta dicha casa de estudio, fue detenido por funcionarios de la Dirección de Contrainteligencia Militar (Dgcim) en las cercanías de la Plaza de La República en la ciudad de Maracaibo estado Zulia²⁰, cuando se encontraba ejerciendo su derecho cívico a participar en una manifestación pacífica. En horas de la noche del 9 de enero de 2025, el Colegio Nacional de Periodista (CNP) seccional Zulia confirmó su

¹⁶ Véase: <https://www.instagram.com/p/DEpdr1hugQb/?igsh=ZTdpnvobHhvNxB6>

¹⁷ Véase: <https://www.instagram.com/p/DEqTtahNUUW/?igsh=a291MG55a2sxcGFv>

¹⁸ Fuente anónima de Aula Abierta.

¹⁹ Véase:
https://www.linkedin.com/in/edinson-castro-7a1643130?utm_source=share&utm_campaign=share_via&utm_content=profile&utm_medium=android_app

²⁰ Véase: https://x.com/cnpzulia/status/1877402571565887749?t=wrrMsudQO6zdkROK8tL_gA&s=09

liberación²¹.

1.5. Detención de los trabajadores universitarios Leandro Palmar y Belices Cubillán

15. En un acto de protesta pacífica desarrollado en la plaza La República de Maracaibo, estado Zulia, el 9 de enero de 2025, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana detuvieron al trabajador con cargo de jefe de información de LUZ Radio, medio de comunicación de la Universidad del Zulia, periodista Leandro Palmar²², y al técnico, Belices Cubillán²³. El 11 de enero de 2025, los dos trabajadores universitarios fueron presentados ante el Ministerio Público, donde se determinó que debían permanecer privados de libertad. Los delitos que se les imputó son terrorismo, asociación para delinquir, instigación al odio y alteración al orden público²⁴.
16. Los trabajadores universitarios estuvieron privados de libertad en el Destacamento 111 de la Guardia Nacional Bolivariana de Maracaibo, estado Zulia, hasta el 01 de noviembre de 2025²⁵, cuando fueron trasladados al Centro Penitenciario de Aragua²⁶, conocido como la cárcel de Tocorón²⁷, en donde permanecen hasta el 31 de diciembre.

1.6. Detención de Manuel Alejandro Muñoz Camacho, estudiante de la UCV

17. El día 9 de enero de 2025 en horas de la tarde se reportó²⁸ la desaparición de Manuel Alejandro Muñoz Camacho, un joven de 22 años, estudiante de segundo año de Derecho en la Universidad Central de Venezuela (UCV) y coordinador de la organización política Vente Joven en la ciudad de Caracas. Elba Marianela Camacho Urbina, madre de Manuel Muñoz, difundió²⁹ un video en redes sociales el día 9 de enero de 2025 en horas de la noche donde confirma la detención del joven universitario por parte de un cuerpo de seguridad del Estado no identificado, en el estacionamiento del Centro Comercial Sambil de la ciudad de Caracas. El 11 de enero de 2025, se conoció que la señora Elba Marianela Camacho Urbina, antes

²¹ Véase también: <https://esconusted.com/liberan-al-periodista-y-profesor-universitario-edison-castro/>

²² Véase:

<https://www.lapatilla.com/2025/01/10/dos-periodistas-fueron-detenidos-mientras-cubrian-la-concentracion-en-la-plaza-de-la-republica-en-maracaibo/>

²³ Véase:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/imputan-por-delitos-de-terrorismo-a-periodista-leandro-palmar-en-zulia/>

²⁴ Véase:

<https://albertonews.com/nacionales/cnp-exige-liberacion-de-leandro-palmar-y-salvador-cubillan-prenden-imputarlos-por-terrorismo-instigacion-al-odio-y-alteracion-del-orden-publico/>

²⁵ Véase:

<https://diarioversionfinal.com/politica-dinero/traslandan-a-leandro-palmar-y-belises-cubillan-periodistas-zulianos-detenidos-a-la-carcel-de-tocoron/>

²⁶ Véase:

<https://laverdad.com/cnp-zulia-rechaza-traslado-de-leandro-palmar-y-belises-cubillan-a-tocoron/>

²⁷ Véase:

<https://diarioversionfinal.com/politica-dinero/traslandan-a-leandro-palmar-y-belises-cubillan-periodistas-zulianos-detenidos-a-la-carcel-de-tocoron/>

²⁸ Vease: <https://www.instagram.com/reel/DEoYivzq0bh/?igsh=dW45bHJqZjJhYjkz>

²⁹ Vease: <https://x.com/clippve/status/1877563061948788901?t=O1D0eO6SGbKI0iwN0DmrFg&s=19>

identificada, procedió a presentar un recurso de habeas corpus en el Palacio de Justicia en Caracas, el cual no fue aceptado³⁰.

18. Manuel Muñoz fue excarcelado el 16 de enero de 2025, junto al profesor Carlos Correa, bajo medidas cautelares de presentación³¹.

1.7. Detención del estudiante Roalmi Cabeza

19. El 09 de enero de 2025, fue detenido arbitrariamente el estudiante de la Universidad Central de Venezuela, Roalmi Alberto Cedeño³², (cédula de identidad 18.021.776), quien se encontraba en el distribuidor Altamira, durante el operativo para aprehender a la líder opositora María Corina Machado. Cabeza fue el ciudadano que trasladó a Machado desde la concentración en Chacao, hasta Altamira. El 13 de enero de 2025, el Ministerio del Interior y Justicia confirmó la detención de Cabeza³³. Para el 31 de diciembre de 2025, se desconoce la situación de salud y el procedimiento judicial del estudiante universitario ante negativa del Estado de informar sobre el venezolano.

1.8. Detención de Eduardo Torres

20. Eduardo Torres, abogado, miembro del Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, de la organización no gubernamental PROVEA y Secretario de Reclamos y Contrataciones Colectivas de la Asociación de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas y Técnicas de la Universidad Central de Venezuela (APUFAT)³⁴, fue visto por última vez el 9 de mayo de 2025 en Caracas, tras salir de una reunión en las torres del Parque Central³⁵. Su paradero fue desconocido por varios días, constituyendo una desaparición forzada³. El 17 de mayo, funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) reconocieron que se encontraba recluido en los calabozos de El Helicoide³⁶. Se le ha negado el derecho a visitas y contacto con sus familiares y abogados en reiteradas oportunidades. Previamente a su desaparición, Torres ya era objeto de hostigamientos

³⁰ Véase denuncia del Comité por la Libertad de los Presos Políticos

<https://x.com/clippve/status/1877926731715109220>

³¹ Véase: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/excarcelan-al-estudiante-de-la-ucv-manuel-munoz/>

³² Véase denuncia del dirigente estudiantil Carlos Acosta García:

<https://x.com/carlosagarcia24/status/1878161884089844191?t=RFH8dXCtTjcdDsVhbLoWEg&s=19>

³³ Véase:

<https://www.elimpulso.com/2025/01/13/mij-confirma-detencion-de-roalmi-cabeza-y-desmiente-herida-en-su-pierna-13dic/>

³⁴ Véase:

<https://ucvnoticias.ucv.ve/ucv/solicitan-que-se-respete-el-debido-proceso-para-integrante-de-la-apufat-ucv/>

³⁵ Véase alerta de Front Line Defenders (Mayo 2025):

<https://www.frontlinedefenders.org/es/case/disappearance-and-possible-arbitrary-detention-human-rights-defender-eduardo-torres>

³⁶ PROVEA. (2025, 14 de mayo). PROVEA tras declaraciones del fiscal Tarek William Saab sobre detención del defensor Eduardo Torres. Véase:

<https://provea.org/comunicados/con-otros/eduardo-torres-debe-aparecer-sano-y-libre-foro-por-la-vida/>

por parte de cuerpos de seguridad del Estado venezolano³⁷. El Consejo Universitario de la UCV deploró su detención, destacando la violación de la libertad académica y el derecho a participar en la discusión de los asuntos públicos de los miembros de la comunidad académica³⁸.

21. El 7 de septiembre de 2025 la ONG Provea denunció³⁹ que Torres permanece aislado en la sede del Sebin en El Helicoide, sin contacto con familiares ni abogados, tras 121 días de detención. A través de su cuenta oficial en X, Provea alertó⁴⁰ que Torres es beneficiario de medidas cautelares de protección otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por lo que su prolongado aislamiento constituye una grave violación de sus derechos fundamentales. Asimismo, el 8 de septiembre de 2025 dicha ONG denunció⁴¹ la suspensión, por segunda vez y sin explicación oficial, de la audiencia preliminar del abogado y defensor de derechos humanos Eduardo Torres, quien permanece detenido en la sede del Sebin, El Helicoide. Días después, (fecha sin precisar), el abogado fue trasladado a la cárcel de Yare II, ubicada en el estado Miranda.
22. El 9 de octubre, el Estado aprobó la primera visita a activista de DDHH, en la cárcel de Yare II⁴². Para el 31 de diciembre permanecía recluido en dicha prisión.

1.9. Detención de Juan Pablo Guanipa

23. Juan Pablo Guanipa, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ) fue detenido el 23 de mayo de 2025 en Caracas⁴³, tras meses de permanecer en la clandestinidad para resguardar su seguridad¹³. El ministro del Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, lo vinculó con un supuesto grupo que planeaba ataques para el 25 de mayo, identificándolo como el "jefe de esta red terrorista" que intentaba boicotear las elecciones parlamentarias y regionales en el

³⁷ Ibidem

³⁸ Contrapunto.com. (2025, 23 de mayo), “Consejo Universitario de la UCV deploró detención del abogado y defensor de DDHH Eduardo Torres. Véase nota de prensa: <https://contrapunto.com/nacional/derechos-humanos/consejo-universitario-de-la-ucv-deploro-detencion-del-abogado-y-defensor-de-ddhh-eduardo-torres/>

³⁹ Provea exigió fin del aislamiento contra su abogado Eduardo Torres para realizar audiencia en tribunales. La Patilla. Disponible en:

<https://lapatilla.com/2025/09/07/provea-exigio-fin-del-aislamiento-contra-su-abogado-eduardo-torres-para-realizar-audiencia-en-tribunales/>

⁴⁰ Ibidem

⁴¹ Juez del caso de Eduardo Torres habría sido detenido por el Sebin, según Provea. La Patilla. Disponible en:

<https://lapatilla.com/2025/09/08/juez-del-caso-de-eduardo-torres-habria-sido-detenido-por-el-sebin-segun-provea-video/>

⁴² Véase:

<https://www.infobae.com/venezuela/2025/10/09/provea-informo-que-el-abogado-preso-eduardo-torres-recibio-su-primer-visita-tras-meses-incomunicado-en-venezuela/>

⁴³ El País América. (2025, 23 de mayo). Detenido el opositor venezolano Juan Pablo Guanipa a dos días de las elecciones legislativas. Disponible en:

<https://elpais.com/america/2025-05-23/detenido-el-oppositor-venezolano-juan-pablo-guanipa-a-dos-dias-de-las-elecciones-legislativas.html>

país.

24. Es importante señalar que en octubre de 2024, tras meses de persecución Estatal contra Guanipa, la CIDH otorgó medidas cautelares a favor del docente universitario, reconociendo un "riesgo de daño irreparable a sus derechos"⁴⁴. Por ende, su partido, Primero Justicia, denunció su "secuestro" y calificó la detención como una "escalada de violencia política" y "terrorismo de Estado"⁴⁵.
25. El 24 de agosto de 2025, el gobierno de Nicolás Maduro liberó a 13 presos políticos, entre ellos a Pedro Guanipa⁴⁶, hermano de Juan Pablo y Tomás Guanipa, quien es de profesión comunicador social y opositor al gobierno de turno, detenido el 26 de septiembre de 2024 cuando pretendía viajar a Colombia⁴⁷. Hasta el 31 de diciembre de 2025 se encontraba en prisión domiciliaria⁴⁸.
26. El 16 de diciembre de 2025⁴⁹, ante el limitado acceso a información sobre el estado de salud de Guanipa, su hijo, Ramón Guanipa, exigió al Estado aprobar un chequeo médico para la revisión del estado de salud del político. Asimismo, indicó que su padre es resistente a la insulina y sufre de hipertensión arterial⁵⁰. Hasta el 05 de enero de 2026⁵¹ se desconocen los cargos que enfrenta el líder opositor, así como su estado físico y psicológico. Sus familiares confirman que permanece aislado, incomunicado y recluido extraoficialmente en la sede de la Policía Nacional Bolivariana de Maripérez, Caracas⁵².

1.10. Detención de Carlos Marcano

⁴⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024, 7 de octubre). Resolución No. 71/24. MC 973-24 - Juan Pablo Guanipa Villalobos, Venezuela.

⁴⁵ Primero Justicia. (2025, 23 de mayo). Comunicado de Primero Justicia ante el secuestro de Juan Pablo Guanipa. Disponible en:

https://www.primerojusticia.org.ve/cms/index.php?option=com_flexicontent&view=item&cid=159:notas-de-prensa&id=43854:comunicado-de-primero-justicia-ante-el-secuestro-de-juan-pablo-guanipa&Itemid=498

⁴⁶ Véase:

<https://www.larepublica.ec/blog/2025/08/24/pedro-guanipa-el-periodista-excarcelado-tras-once-meses-de-prision-politica/>

⁴⁷ Véase:

https://www.swissinfo.ch/spa/detienen-al-opositor-pedro-guanipa-cuando-intentaba-viajar-a-colombia_%2C-seg%C3%BAn-su-familia/87626470

⁴⁸ Véase:

<https://latamjournalismreview.org/es/news/dan-prision-domiciliaria-a-periodista-y-activista-venezolano-pedro-guanipa-tras-11-meses-encarcelado/>

⁴⁹ Véase:

<https://www.infobae.com/venezuela/2025/12/16/el-hijo-del-opositor-venezolano-juan-pablo-guanipa-exigio-atencion-medica-urgente-para-su-padre-en-prision/>

⁵⁰ Véase:

<https://runrun.es/noticias/595012/hijo-de-juan-pablo-guanipa-clama-por-atencion-medica-urgente-para-su-padre/>

⁵¹ Véase:

<https://lapatilla.com/2026/01/05/hijo-de-juan-pablo-guanipa-exigio-su-liberacion-tras-mas-de-siete-meses-preso/>

⁵² Véase:

<https://www.elnacional.com/2025/06/juan-pablo-guanipa-esta-en-total-indefension-denuncia-la-familia-del-preso-politico/>

27. Carlos Marcano, periodista egresado de la Universidad Monteávila, profesor universitario en la misma casa de estudio y colaborador en el área de comunicaciones de diversas organizaciones venezolanas, fue detenido el 23 de mayo de 2025, aproximadamente a las 6:30 a.m., en su residencia de la urbanización Miranda, municipio Sucre, Caracas, durante un allanamiento realizado por agentes del Estado. El ministro de Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, lo vinculó con el supuesto grupo de Juan Pablo Guanipa que planeaba ataques para el 25 de mayo, día de las elecciones parlamentarias y regionales del país. No se han especificado los cargos formales presentados contra él ni su estado legal actual más allá de la detención⁵³. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) denunció su detención y enfatizó la urgencia de que cese la criminalización y el uso de leyes penales para silenciar a los profesionales de la comunicación⁵⁴.
28. El 05 de junio, el SNTP y la madre, Gladys Mogollón⁵⁵, informaron que Carlos fue trasladado al Centro Penal de Tocuyito, en el estado Carabobo. A pesar de su traslado, la familia no pudo comunicarse con el universitario.
29. El 17 de octubre, sus padres, José Ramón Marcano y Gladys Mogollón, enviaron una carta al Papa León XIV, en donde expresan preocupación por la salud del docente, asegurando que la salud mental de Marcano “está gravemente comprometida”⁵⁶. En dicha carta enviada días antes de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández y la Madre Carmen Rendiles, confirman que su hijo “padece de depresión y ansiedad y se encontraba bajo tratamiento médico al momento de su detención”, por lo que el seguir privado de libertad puede ser un factor desencadenante de una crisis psicológica.
30. Para el 31 de diciembre de 2025, Carlos Marcano permanece recluido extraoficialmente en el Centro Penal de Tocuyito, incomunicado y con la paralización del proceso judicial⁵⁷.

1.11. Detención de Enrique Jesús Gómez Méndez

31. Enrique Jesús Gómez Méndez es estudiante de Idiomas Modernos en la Universidad Central de Venezuela (UCV) y miembro activo de la Federación de Centros Universitarios (FCU-UCV). Su detención fue denunciada por la Federación de Centros de Estudiantes de la UCV el 23 de mayo de 2025 y se presentó en un

⁵³ El Carabobeño. (2025, 23 de mayo). Denunciaron detención del periodista Carlos Marcano. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/denunciaron-detencion-del-periodista-carlos-marcano/>

⁵⁴ Efecto Cocuyo. (2025, 23 de mayo). Sntp denuncia detención del periodista Carlos Marcano. Disponible en:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/sntp-denuncia-detencion-del-periodista-carlos-marcano/>

⁵⁵ Véase:

<https://cronica.uno/periodista-carlos-marcano-sigue-desaparecido-pese-a-supuesto-traslado-a-penal-de-tocuyito/>

⁵⁶ Véase:

<https://www.elnacional.com/2025/10/padres-de-carlos-marcano-piden-al-papa-intervencion-por-su-liberacion-inmediata/>

⁵⁷ Fuente de Aula Abierta.

contexto de represión contra líderes opositores y activistas de derechos humanos⁵⁸. Su caso es indicativo de la criminalización de la protesta estudiantil y la restricción de la libertad de asociación y expresión dentro de las universidades. Las detenciones de estudiantes y activistas son parte de un patrón más amplio de represión que busca infundir miedo y desmovilizar a la sociedad civil.

32. Para el 31 de diciembre de 2025 se desconoce el centro de reclusión, cargos y estado de salud del estudiante universitario, ante nula información pública sobre su caso,

1.12. Detención de Naomi Gabriela Arnaudez Ramos

33. Naomi Gabriela Arnaudez Ramos, abogada y activista, fue detenida el 23 de mayo de 2025 en su domicilio en Caracas por funcionarios de seguridad no identificados, en el marco de una ola de arrestos previos a las elecciones parlamentarias y regionales del 25 de mayo de 2025⁵⁹. Arnaudez es reconocida por su labor en derechos de las mujeres y su activismo en la Federación Venezolana de Centros de Investigación en Políticas Públicas (FEVECIPOL).
34. La detención ocurrió en la madrugada, cuando Naomi presentaba síntomas de fiebre, posiblemente por dengue. Su familia denunció la falta de información sobre su paradero y exigió atención médica, así como el respeto al debido proceso⁶⁰. Hasta el 24 de mayo, no se había informado oficialmente a sus familiares sobre el lugar de reclusión ni los motivos formales de su arresto. Ese mismo día, el ministro de Interior y Justicia, Diosdado Cabello, confirmó la detención de más de 70 personas, entre ellas Naomi Arnaudez, en el marco de la llamada “Operación Tun Tun”, bajo acusaciones de conspirar para desestabilizar el proceso electoral.
35. El 15 de diciembre de 2025, múltiples organizaciones y defensores de derechos humanos, entre ellos el Comité de Liberación de Presos Políticos de Venezuela (Clippve) y el partido político Vente Venezuela⁶¹, informaron que desde el 23 de mayo, familiares de Arnaudez desconocen la ubicación, supuestos cargos de detención, proceso judicial, y estado de salud de la abogada. Dicha situación de falta de acceso a la información se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2025.

1.13. Desaparición forzada de Catalina Ramos

36. Catalina Ramos, bióloga, expresidenta de la asociación de egresados de la

⁵⁸ Alerta en la red social X desde la cuenta de la FCU-UCV:
https://x.com/FCU_UCVe/status/1926014266336776689

⁵⁹ Agencia Venezolana de Noticias. Disponible en:
<https://avn.info.ve/mas-de-70-detenidos-entre-venezolanos-y-extranjeros-por-plan-terrorista-contra-el-elecciones/>

⁶⁰ Diario Tal Cual(2025, 23 de mayo). Disponible en:
<https://talcualdigital.com/quienes-son-los-detenidos-senalados-por-diosdado-cabello-de-conspirar-con-tra-elecciones/>

⁶¹ Véase: <https://www.instagram.com/p/DSSBS8WkYcT/?igsh=bmV5eGVndmVvb2oy>

Universidad Simón Bolívar (USB) y activista política fue detenida⁶² el 26 de Mayo de 2025 por funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado Venezolano que no se identificaron al momento de la detención.

37. El 27 de mayo de 2025 su hija, identificada como Daniela Aponte Ramos, en un video⁶³ difundido en redes sociales exigió conocer el paradero de su madre y las razones de su detención. Catalina Ramos, posee también nacionalidad española y es activista política dedicada a la “defensa de los derechos civiles y a la formación a la ciudadanía”⁶⁴. El 25 de junio de 2025, su hijo Luis Aponte Ramos⁶⁵, denunció que pasaron 726 horas de la desaparición forzosa de Catalina Ramos, quien fue detenida por motivos políticos.
38. El 26 de agosto, Catalina Ramos cumplió 3 meses privada de libertad. Su hermana Marisol Ramos informó en su cuenta de Instagram⁶⁶ que han pasado “tres meses de mucho dolor” sin poder comunicarse con su hermana. Señalando que la situación es irregular y exigiendo conocer el paradero y el estado de salud de Catalina Ramos. El 8 de septiembre, Marisol Ramos⁶⁷ confirmó que la familia Ramos desconoce las razones de su detención, supuestos cargos judiciales, ejecución de audiencias, ni su lugar de detención, alertando de la irregularidad del proceso judicial.
39. El 26 de septiembre de 2025, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) emite una alerta pública⁶⁸ con respecto a este caso, a través de su cuenta en la red social X, exigiendo la “libertad plena” para la “experta en educación y activista por los derechos humanos” Catalina Ramos y solicitando al Estado Venezuela que termine el “ensañamiento contra los universitarios”.
40. El 24 de noviembre, el coordinador de Vente México, enlace del partido Vente Venezuela, Edson Martínez⁶⁹, denunció que Ramos permanecía totalmente incomunicada de su familia. Para el 31 de diciembre, se desconoce el centro de detención, cargos y estado de salud de la activista.

1.14. Detención del profesor de la Universidad del Zulia, Rodrigo Cabeza

⁶² NTN24 (2025, 26 de Mayo) Disponible en:

<https://www.ntn24.com/noticias-judicial/la-academica-e-investigadora-catalina-ramos-fue-detenida-por-el-regimen-de-maduro-558291>

⁶³ Hija de Catalina Ramos pide información sobre su madre, arrestada hace más de 24 horas, Efecto Cocuyo. Disponible en:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/hija-de-catalina-ramos-pide-information-sobre-su-madre-arrestada-hace-mas-de-24-horas/>

⁶⁴ Ibidem

⁶⁵ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DLVvausMSP4/?igsh=MWtwcDI3MGI5enhwag==>

⁶⁶ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DN1Ctv2NU8/?igsh=MTByOTk5MHJqNnZ6Yw==>

⁶⁷ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DOWtgBsDLAR/?igsh=MW9wbmM3bGN5M3Rmcw==>

⁶⁸ Alerta en la red social X, en la cuenta de la FAPUV, Disponible en:

<https://x.com/FAPUV/status/1971986982919360778?t=dL4O5QiJnG83bETrPeTSzA&s=19>

⁶⁹ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DRcwafFDrVe/?igsh=aXI6ZXdvNnZzY2dg>

41. El 12 de junio de 2025 el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) detiene⁷⁰ en la ciudad de Maracaibo a Rodrigo Cabezas, economista y profesor de la Universidad del Zulia (LUZ). La denuncia sobre la detención de Cabezas, de 68 años, fue hecha en la noche por sus familiares, quienes exigieron información sobre su paradero. Voceros cercanos a Cabezas confirmaron que le fue permitida una llamada a su esposa para que esta llevara ropa y medicinas para su condición cardíaca a la celda donde estaba detenido.
42. Rodrigo Cabezas, fue miembro fundador del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y se desempeñó⁷¹ como Ministro de Finanzas del ex presidente Hugo Chávez, pero desde hace años el profesor Cabezas se desvinculó de la militancia política, dedicándose a la docencia universitaria en LUZ desde donde había publicado en crítico de la gestión económica del gobierno de Nicolás Maduro.
43. El 13 de junio de 2025, Rodrigo Cabezas fue trasladado⁷² por vía aérea desde la ciudad Maracaibo a la ciudad de Caracas para conocer las causas de su detención, de acuerdo a una información proporcionada por su hija Rodna Cabezas al periodista Vladimir Villegas.
44. El 23 de julio de 2025, tras 41 días detenido, fue excarcelado el docente y político venezolano, sin audiencia de presentación y sin que se informara los cargos que enfrentaba⁷³.

1.15. Detención del estudiante Simón Bolívar Obregón

45. El 18 de julio de 2025, la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela denunció la detención del estudiante Simón Bolívar Obregón, consejero universitario y destacado líder estudiantil de la UCV, a las 12:30 am en su residencia ubicada en Los Teques, estado Miranda. Fue retenido en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), El Helicoide, durante 8 días, bajo los cargos de terrorismo, cooperación con gobierno extranjero, traición a la patria y obstrucción a la administración de justicia. Según fuentes de Aula Abierta, su detención fue por motivos políticos, debido a que el estudiante universitario apoyó públicamente al candidato presidencial opositor, Edmundo González Urrutia, durante las elecciones del 28 de julio de 2024.
46. Fue liberado el 26 de julio del 2025 en horas de la mañana bajo medidas cautelares que constan en la presentación ante tribunales cada 30 días, prohibición de salida del

⁷⁰ La policía política venezolana arresta a Rodrigo Cabezas, exministro de Finanzas y disidente del chavismo. El País. Disponible en:

<https://elpais.com/america/2025-06-13/la-policia-politica-venezolana-arresta-a-rodrigo-cabezas-exministro-de-finanzas-y-disidente-del-chavismo.html>

⁷¹ Ibidem

⁷² Alerta en la red social X por el periodista Vladimir Villegas. Disponible en:

https://x.com/Vladi_VillegasP/status/1933529732358062183

⁷³ Excancelan a Rodrigo Cabezas y otros dos economistas. Correo de Caroni: Disponible en:

<https://correodelcaroni.com/pais-politico/excancelan-a-rodrigo-cabezas-y-otros-dos-economistas/>

país y prohibición de entrevistas en medios de comunicación, entre otros.

1.16. Detención del docente de la UPEL, Roberto Campero

47. El 15 de agosto de 2025, organizaciones de derechos humanos y movimientos sindicales denunciaron la detención de Roberto Campero⁷⁴, maestro, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (Sitraenseñanza), docente en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y miembro del Comando Intergremial del estado Aragua. Según los reportes, funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM)⁷⁵ ingresaron a las 8 de la noche a la vivienda del docente, ubicada en Turmero, municipio Mariño del estado Aragua.
48. Testigos presenciales informaron que los funcionarios accedieron al inmueble sin presentar una orden judicial, procediendo a la confiscación de pertenencias personales, entre ellos la laptop personal de la esposa de Campero, Veruzka Ortega⁷⁶, y al traslado del dirigente hacia un centro de reclusión no especificado en el momento inicial. Asimismo, exponen que la vivienda de la familia Campero Ortega fue allanada de forma violenta por el cuerpo policial⁷⁷. Hasta el 31 de diciembre se desconoce el centro de reclusión, cargos y procedimiento judicial.

1.17. Detención de un estudiante y un docente invitado de la Universidad de Los Andes

49. El Movimiento Estudiantil de la Universidad de Los Andes (ULA) denunció la detención arbitraria de los jóvenes Jesús Castillo, profesor universitario, y Yones Molina⁷⁸, estudiante y activista de comunicación política, ocurrida el pasado 31 de agosto en el estado Mérida. Según familiares cercanos a los detenidos, los ulandinos fueron "secuestrados por civiles armados, sin identificación en la ciudad de Mérida".
50. Ruth Castillo⁷⁹, hermana de Jesús Castillo, informó que tanto Molina como su hermano Castillo, fueron secuestrados por civiles armados, quienes los trasladaron hasta un lugar desconocido en una camioneta blanca. Al resto de los acompañantes de los dos universitarios les "robaron" el teléfono para que no pudieran comunicarse con familiares.
51. El 31 de noviembre de 2025, el partido político Vente Venezuela capítulo Mérida⁸⁰, confirmó que los merideños continúan privados de libertad y totalmente incomunicados con sus familiares, luego de 3 meses desde su secuestro.

⁷⁴ Véase: <https://x.com/RHelicoide/status/1956361767036071968?s=20>

⁷⁵ Véase: <https://puntodecorte.net/detencion-arbitraria-de-roberto-campero-genera-indignacion/>

⁷⁶ Ibidem

⁷⁷ Véase: https://www.instagram.com/p/DNYQC8auR5I/?utm_source=ig_web_button_share_sheet

⁷⁸ Denuncian detención del docente invitado Jesús Castillo y del estudiante Yones Molina. Véase: <https://latcalle.com/2025/09/01/movimiento-estudiantil-de-la-ula-denuncia-la-detencion-arbitraria-de-jesus-castillo-y-yones-molina-y-exige-su-liberacion-inmediata/>

⁷⁹ Denuncia de Ruth Castillo. Véase en:

<https://x.com/VenteDDHH/status/1963346248582533459?t=ldmDNJuGLV1yx1mveD3Xrw&s=19>

⁸⁰ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DRzqghfiVaT/>

1.18. Detención del profesor universitario Macario González

52. El 12 de septiembre, Macario González⁸¹, exalcalde de Barquisimeto y profesor universitario, desapareció después de que se le viera por última vez en la Universidad Fermín Toro en una reunión en la sala de profesores, denunció su hija Macarena González. Para el 15 de septiembre de 2025, González cumplió 72 horas desaparecido. El partido político Primero Justicia⁸² alertó la posibilidad de estar detenido por motivos políticos.
53. Sobre su perfil político y universitario, el docente de 73 años de edad fue alcalde alcalde del municipio Iribarren, estado Lara, entre 1995 y 2000 por el Movimiento al Socialismo (MAS), y para la fecha de su detención se desempeñaba como docente en la Universidad Fermín Toro.
54. El 19 de noviembre de 2025, luego de 4 meses de desaparición forzada⁸³, fue excarcelado cerca de la medianoche, luego de permanecer detenido en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) en Barquisimeto⁸⁴. Según medios de comunicación local, al momento de su liberación no se le impusieron medidas cautelares de presentación ni otras restricciones formales conocidas.

1.19. Detienen al profesor universitario, Ricardo Berrios

55. El 28 de septiembre de 2025, Ricardo Berrios, economista y profesor universitario en la Universidad Valle del Momboy (UVM)⁸⁵, estado Trujillo, fue detenido por cuerpos de seguridad del Estado adscritos a la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) número 28 de la ciudad de Valera. A quién mantuvieron en una situación de aislamiento prolongado, en un retén de la ciudad
56. Los primeros días del mes de octubre de 2025⁸⁶, sin precisar fecha exacta, Berrios fue presentado posteriormente en una audiencia telemática, en la que se le imputaron los

⁸¹ Denuncian desaparición del docente Macario González. Véase:

<https://www.elimpulso.com/2025/09/13/inseguridad-preocupacion-y-zozobra-rodea-desaparicion-de-macario-gonzalez-13sep/>

⁸² Denuncian detención del docente Macario González. Véase:

<https://www.expreso.ec/actualidad/mundo/opositores-venezolanos-exigen-la-liberacion-del-exalcalde-macario-gonzalez-257061.html>

⁸³ Tres semanas sin noticias del opositor venezolano Macario González. El País. Disponible en:

<https://elpais.com/america/2025-10-07/tres-semanas-sin-noticias-del-oppositor-venezolano-macario-gonzalez.html>

⁸⁴ Véase:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/excarcelan-a-macario-gonzalez-luego-de-tres-meses-incomunicado/>

⁸⁵ Véase: <https://www.instagram.com/p/DPrW9CYkYQI/?igsh=MTJvam93cmFmczdsbg==>.

⁸⁶ Véase:

<https://runrun.es/inicio/591032/en-audiencia-telematica-acusaron-al-profesor-y-economista-ricardo-berrios-de-cuatro-delitos/>

delitos⁸⁷ de terrorismo, conspiración, asociación para delinquir y traición a la patria⁸⁸. Ante su prolongada detención, sus familiares alertan sobre delicado estado de salud, debido a sus enfermedades de hipertensión y resistencia a la insulina, el docente requiere atención médica constante y medicación permanente. Hasta el 31 de diciembre del mismo año permanece en prisión.

1.20. Detienen a los hermanos José y Omario Castellanos

57. El 17 de octubre de 2025, la juventud política de Vente Venezuela⁸⁹ emitió una alerta sobre la desaparición de una familia en la parroquia Concepción de la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, tras ser secuestrados de su hogar durante la noche del 16 de octubre. Las víctimas fueron identificadas como Blanca Guerrero y sus hijos José Castellanos, estudiante de Economía en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), y Omario Castellanos, estudiante de Comunicación Social en la Universidad de Yacambú y reportero del medio digital Soy Larense⁹⁰.
58. El 27 de octubre de 2025, tras permanecer 11 días detenidos en la sede de la Policía del estado Lara (PoliLara), conocida como «la 30», los tres ciudadanos fueron presentados ante un tribunal con competencia en terrorismo. Durante la audiencia, a la que no se permitió el acceso de sus abogados de confianza, se les imputaron los delitos de terrorismo, incitación al odio, asociación para delinquir y traición a la patria⁹¹.
59. El 13 de noviembre de 2025, el Comité por la Libertad de los Luchadores Sociales denunció el traslado de los hermanos José y Omario Castellanos hacia el Centro Penitenciario de Yare III, en el estado Miranda⁹². El operativo fue ejecutado a las 6:00 a. m. por una comisión del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), bajo el mando del comisario Roso en Palermo, utilizando vehículos sin identificación oficial. Este traslado supuso la separación forzada del núcleo familiar, dado que su madre, Blanca Guerrero, permaneció recluida en el estado Lara.
60. Por otro lado, el 20 de noviembre de 2025, el diputado del Parlamento Europeo, Raúl de la Hoz Quintano⁹³, denunció públicamente que Omario Castellanos se encontraba

⁸⁷ Véase:

<https://www.ntn24.com/noticias-economia/profesor-de-economia-ricardo-berrios-que-advertia-sobre-la-necesidad-de-cambio-del-modelo-politico-en-venezuela-es-acusado-de-terrorismo-584823>

⁸⁸ Véase: <https://diariodelosandes.com/detienen-a-ricardo-berrios-y-lo-acusan-por-cuatro-delitos/>

⁸⁹ Véase: https://x.com/jovenesconvzla_/status/1979235766275383702?s=48

⁹⁰ Véase:

<https://elinformadorve.com/17/10/2025/actualidad/juventud-de-vente-venezuela-denuncia-detencion-de-una-familia-en-lara/>

⁹¹ Véase:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1453495156784147&id=100063710302145&set=a.741955787938091>

⁹² Véase:

<https://portuguesareporta.com/nacionales/denuncian-traslado-de-los-hermanos-castellanos-a-yare-y-separacion-de-su-madre-detenida-en-lara/>

⁹³ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DRSQI0XDSm-/>

en una situación de riesgo. El Comité por la Libertad de los Presos Políticos⁹⁴ señaló que el estudiante padece de insuficiencia venosa, una condición crónica que se ha agravado por las condiciones inhumanas de reclusión y la falta total de atención médica. Hasta el 31 de diciembre de 2025, los estudiantes universitarios y su madre permanecen privados de libertad.

1.21. Detienen al Dr. Pedro Fernandez, profesor de la Universidad de Los Andes

61. El lunes 20 de octubre en horas del mediodía, varios hombres encapuchados, sin identificación, ni orden judicial, en las adyacencias del Centro Clínico Marcial Ríos de la ciudad de Mérida interceptaron y llevaron a “un paradero desconocido”⁹⁵ al médico y profesor de la Universidad de Los Andes, Pedro Javier Fernandez Rodríguez, que se encontraba atendiendo a sus pacientes en el mencionado recinto de salud.
62. Aproximadamente, a la 5 Pm del 20 de octubre, Yessi Sinaí Duque, esposa del Dr Pedro Fernandez, luego de recorrer varios centros de detención de la ciudad de Mérida, logra ubicar el paradero de su esposo y emite⁹⁶ una denuncia pública informando que el Dr Ferandez fue detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y trasladados a la sede de esta institución ubicada en la Urbanización La Mara de la ciudad de Mérida, Venezuela.
63. Pedro Fernández⁹⁷, es ex consejero universitario, expresidente del Centro de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Los Andes (ULA), profesor universitario de la misma casa de estudio, médico urólogo y miembro de la ONG Médicos Unidos por Venezuela en el estado Mérida, quien ha dedicado parte de su carrera al servicio médico y la defensa de los derechos humanos siendo reconocido reconocido en el estado Mérida por su labor humanitaria y gremial en defensa del derecho a la salud y las condiciones laborales de los trabajadores sanitario.
64. Aula Abierta ha determinado que el modus operandi en este caso coincide con las prácticas llevadas a cabo por el Estado venezolano en otros casos. La razón de su detención arbitraria es el papel público como activista crítico a las políticas del gobierno nacional en materia de salud y educación; también las denuncias permanentes que realiza sobre violaciones a los derechos humanos en Venezuela.
65. Para el 31 de diciembre de 2025, el docente y médico venezolano continúa privado de libertad. Se desconoce el proceso judicial, cargos y lugar de detención.

⁹⁴ Véase: <https://www.instagram.com/p/DRAo8RYjPFN/>

⁹⁵ Denuncian la detención en Mérida del médico Pedro Fernández: encapuchados lo sacaron de su consultorio. El Nacional. Disponible en:

<https://www.elnacional.com/2025/10/denuncian-la-detencion-en-merida-del-medico-pedro-fernandez-encapuchados-lo-sacaron-de-su-consultorio/>

⁹⁶ Alerta en la red social X. Disponible en:

<https://x.com/AulaAbiertaLA/status/1980399127533097053?t=9vq7pjR7M-2fx3lznW2Vg&s=19>

⁹⁷ Coordinador de Médicos Unidos fue detenido arbitrariamente en Mérida, denuncia Clippve. Efecto Cocuyo. Disponible en:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/clippve-denuncia-detencion-arbitraria-a-medico-en-el-estado-merida/>

1.22.- Detención del estudiante Javier Cisneros

66. El 24 de octubre de 2025, la organización política Vente Venezuela denunció la detención de Javier Cisneros, dirigente juvenil y estudiante de Derecho en la Universidad Central de Venezuela (UCV)⁹⁸. Según los reportes, el venezolano fue interceptado por funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado en la ciudad de Caracas, sin que se presentara una orden judicial al momento del procedimiento.
67. El 25 de octubre de 2025, Elis Gil, madre de Javier Cisneros, emitió declaraciones públicas a través de la organización Vente Venezuela⁹⁹ para confirmar la detención de su hijo y denunciar el desconocimiento de su ubicación exacta. Gil vinculó la privación de libertad con el activismo y el pensamiento político del estudiante de la Universidad Central de Venezuela¹⁰⁰.
68. De acuerdo con el testimonio, el procedimiento se efectuó mediante el uso de la fuerza, resultando en el traslado de Cisneros en un vehículo modelo Ford Fiesta. Durante el suceso, se registró un altercado físico entre los funcionarios y la abuela del joven, una ciudadana de 77 años. Posteriormente, dos horas después de la aprehensión, los sujetos involucrados retornaron a la residencia familiar con el fin de localizar el dispositivo móvil del detenido, equipo que había quedado inoperativo tras el forcejeo inicial¹⁰¹.
69. Por otro lado, el 31 de octubre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, Juan Carlos Apitz¹⁰², realizó gestiones institucionales y mantuvo comunicación con los familiares para el seguimiento del estatus legal del alumno. Las organizaciones gremiales universitarias resaltaron que el detenido se encontraba cursando el segundo año de Derecho al momento de la aprehensión y que su actividad se limitaba al ejercicio de derechos civiles en el ámbito académico y político. Para el 31 de diciembre, el estudiante permanece detenido. Se desconoce cargos, centro de reclusión y proceso judicial.

1.23. Detienen al periodista y profesor universitario Joan Camargo

70. El 30 de octubre de 2025, varios sujetos sin identificación y vestidos de negro

⁹⁸ Véase:

<https://correodelcaroni.com/pais-politico/vente-venezuela-denuncia-detencion-arbitraria-de-javier-cisneros/>

⁹⁹ Véase: <https://x.com/VenteJoven/status/1982130662485246141?s=20>

¹⁰⁰ Véase:

<https://www.elnacional.com/2025/10/madre-de-activista-javier-cisnero-pensar-diferente-no-lo-hace-un-delincuente/>

¹⁰¹ Véase:

<https://vpitv.com/destacados/madre-de-preso-politico-denuncia-secuestro-de-su-hijo-con-tuberculosis-se-lo-llevaron-sin-una-orden/>

¹⁰² Véase:

<https://albertonews.com/nacionales/profesores-universitarios-exigen-la-libertad-inmediata-del-estudiante-javier-cisneros/>

detienen forzosamente al periodista de sucesos y profesor de la Universidad Católica Santa Rosa, Joan Camargo¹⁰³. El periodista salió de su casa, en Cotiza, a las 8:05 am a bordo de su motocicleta cuando fue interceptado por otra moto y un vehículo rojo del que se bajaron varios hombres que lo obligaron a subir en el auto.

71. La familia del profesor universitario, Joan Camargo, introdujo el dos de noviembre de 2025, ante la Justicia un recurso de habeas corpus¹⁰⁴ para conocer su paradero tras 84 horas desaparecido, luego de que fuera «interceptado por personas vestidas de negro», según un comunicado compartido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) de Venezuela. Para la fecha, la familia desconocía la ubicación y el estado de salud del universitario, así como de “su situación jurídica ni sobre el lugar donde se encuentra”, por lo que considera que está en “desaparición forzada”¹⁰⁵. Asimismo, subrayó que el hábeas corpus debe “resolverse con prioridad y sin demoras”, como establece la legislación venezolana, que también señala, añadió la familia, que esto debe ocurrir en “un máximo de 96 horas desde su presentación la del recurso”.
72. El 4 de noviembre en horas de la noche, después de 5 días desaparecido, el profesor universitario y periodista Joan Camargo¹⁰⁶ recuperó su libertad. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, gremio al cual pertenece Camargo, expresó que exige “una investigación oportuna y sanciones urgentes para los responsables de la desaparición forzosa de la que fue víctima durante más de 100 horas”.

1.24. Detienen a tesistas de artes de la UCV

73. El 31 de octubre de 2025, la ONG Surgentes denunció¹⁰⁷ la detención de dos tesistas de la carrera de la Escuela de Artes de la Universidad Central de Venezuela y otras dos personas más que son productoras audiovisuales, identificados como Noel Cisneros, Katiuska Castillo Vásquez, Ingrid Briceño Venegas y Marcela Hernández Guerra, quienes hacían un trabajo de preproducción.
74. Estos ciudadanos estaban en las adyacencias del Centro Penitenciario Aragua, el cual se conoce como Tocorón, y presuntamente tomaron una foto de la fachada del lugar, acción que generó que funcionarios de seguridad les quitaran sus cédulas de identidad y que debían esperar porque los iban a entrevistar.

¹⁰³ Alerta en la red social X del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. Disponible en: https://x.com/sntpvenezuela/status/1984042519034782142?t=SXBQTo_Wz8Pm0pJUeRVYwA&s=19

¹⁰⁴ Familia del periodista Joan Camargo introduce habeas corpus a más de 80 horas de su desaparición. Efecto Cocuyo. Disponible en:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/familia-del-periodista-joan-camargo-introduce-habeas-corpus-a-mas-de-80-horas-de-su-desaparicion/>

¹⁰⁵ Ibidem

¹⁰⁶ Alerta en la red social X. Disponible en:

<https://x.com/sntpvenezuela/status/1985814542807367731>

¹⁰⁷ Detienen a tesistas de artes de la UCV. Radio Fe y Alegría. Disponible en:

<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/detienen-a-tesistas-de-artes-de-la-ucv/>

75. Según la información¹⁰⁸ de Surgentes, a estas personas las mantuvieron durante unas seis horas en las afueras del centro penitenciario y posteriormente efectivos del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) los detuvo en unas patrullas y desde las 3:45 de la tarde se desconoce el paradero de ellos. La noche del lunes 3 de noviembre, estos ucevistas fueron excarcelados.¹⁰⁹

76. A continuación una tabla con los casos de miembros de la comunidad académica afectados:

Nombre	Rol académico	Tipo de agresión	Fecha	Universidad o institución	Estado
Carlos Correa	Docente universitario y director de la ONG Espacio Público	Desaparición forzada y detención	07/01/2025	UCAB	Liberado
Enrique Marquez	Profesor de la Universidad del Zulia (LUZ) y ex candidato presidencial	Desaparición forzada y detención	07/01/2025	LUZ.	Liberado
Carlos Aponte Yepez	Estudiante de Economía en la Universidad Centroccidental	Detención	09/01/2025	UCLA.	Detenido

¹⁰⁸ Ibidem

¹⁰⁹ Excarnelan a los cuatro tesistas de la UCV detenidos en las inmediaciones de Tocorón. El Cooperante. Disponible en:

<https://elcooperante.com/excarcelan-a-los-cuatro-tesistas-de-la-ucv-detenidos-en-las-inmediaciones-de-tocoron/>

	“Lisandro Alvarado” (UCLA)				
Edison Castro	Profesor de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ)	Detención	09/01/2025	LUZ	Liberado
Leandro Palmar	Jefe de información de LUZ Radio	Detención	09/01/2025	LUZ	Detenido
Belices Cubillán	Técnico de LUZ Radio.	Detención	09/01/2025	LUZ	Detenido
Manuel Muñoz	Estudiante de Derecho en la Universidad Central de Venezuela (UCV)	Desaparición forzada y detención	09/01/2025	UCV	Liberado
Roalmi Cabezas	Estudiante de la Universidad Central de Venezuela	Desaparición forzada y detención	09/01/2025	UCV	Desaparecido.
Eduardo Torres	Miembro del Centro	Desaparición forzada y	09/05/2025	UCV	Detenido.

	para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela	detención			
Juan Pablo Guanipa	Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia	Detención arbitraria	23/05/2025	LUZ	Detenido
Carlos Marcano	Periodista, Profesor universitario	Detención arbitraria	23/05/2025	Universidad Monteávila	Detenido
Enrique Jesús Gómez Méndez	Estudiante y miembro de la FCU-UCV	Detención arbitraria	23/05/2025	UCV	Detenido
Naomi Gabriela Arnaudez Ramos	Vicepresidenta FEVECIPO L	Detención arbitraria	23/05/2025	FEVECIPO L	Detenida
Catalina Ramos	bióloga, expresidenta de la asociación de egresados de la	Detención	26/05/2025	USB	Desaparecida.

	Universidad Simón Bolívar (USB) e investigadora.				
Rodrigo Cabeza	Profesor de la Universidad del Zulia (LUZ)	Desaparición forzada y detención	12/06/2025	LUZ	Liberado
Simón Bolívar	Consejero Universitario - representante estudiantil de la Universidad Central de Venezuela	Detención	18/06/2025	UCV	Liberado
Roberto Campero	Docente universitario y maestro	Detención	14/08/2025	UPEL	Detenido
Jesús Castillo	Profesor invitado de la Universidad de Los Andes	Desaparición forzada y detención	31/08/2025	ULA	Detenido
Yones Molina	Estudiante de la Universidad de Los Andes	Desaparición forzada y detención	31/08/2025	ULA	Detenido

Macario González	Profesor de la Universidad Fermín Toro	Desaparición forzada y detención	12/09/2025	Universidad Fermín Toro	Liberado
Ricardo Berrios	Economista y docente universitario	Desaparición forzada y detención	28/09/2025	Universidad Valle del Momboy (UVM)	Detenido
José Castellanos	Estudiante de Economía	Detención	17/10/2025	UCLA	Detenido
Omario Castellanos	Estudiante de Comunicación Social	Detención	17/10/2025	Universidad de Yacambú	Detenido
Pedro Fernández	Médico y docente universitario	Desaparición forzada y detención	20/10/2025	ULA	Detenido
Javier Cisneros	Estudiante de Derecho	Detención	24/10/2025	UCV	Detenido
Joan Camargo	Periodista y docente universitario	Desaparición forzada y detención	30/10/2025	Universidad Católica Santa Rosa	Liberado
Noel Cisneros	Estudiante tesistas de Artes	Detención	31/10/2025	UCV	Liberado
Katiuska	Estudiante	Detención	31/10/2025	UCV	Liberada

Castillo Vásquez	tesistas de Artes				
------------------	-------------------	--	--	--	--

Fuente: Aula Abierta.

2. Hostigamientos a la comunidad universitaria

2.1 Hostigamiento policial en la UCLA

77. El 9 de enero de 2025 Aula Abierta¹¹⁰ recibió la denuncia sobre excesiva presencia policial en la entrada del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Esto ocurriría horas después de la detención forzada del estudiante de economía Carlos Aponte.
78. Según la fuente anónima, los aproximadamente 40 policías encapuchados, en dos oportunidades se instalaron en la entrada principal y le preguntaron al vigilante de la institución si se encontraban los miembros del centro de estudiantes. Como el personal universitario negó su presencia, los funcionarios se retiraron unos metros, sin dejar de vigilar hacia el interior de la casa de estudios. Esta misma situación se registró el 10 de enero, cuando funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana volvieron a acudir a la universidad buscando a los miembros del centro de estudiantes bajo el argumento de que “necesitaban hablar con ellos”.
79. El 15 de enero de 2025, los estudiantes convocaron a una asamblea general en el Decanato de Ciencias de la Salud de UCLA, para discutir exclusivamente temas universitarios y reivindicaciones estudiantiles, sin embargo, a la asamblea acudieron aproximadamente 100 policías, encapuchados, a observar quienes participaban en la reunión pacífica. Posterior a este incidente, volvieron a acudir al Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales y al Decanato de Ciencias de la Salud los días jueves 16 de enero y viernes 17 de enero, preguntando nuevamente por los miembros del centro de estudiantes. Dicha situación fue catalogada por los estudiantes de la UCLA como un acto para “intimidar” a los universitarios. Además de impedir el derecho a la reunión pacífica, la libertad de asociación y libertad de expresión.

2.2. Confinamiento domiciliario forzoso del profesor universitario Juan Barreto

80. El 11 de enero de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela¹¹¹ emitió un comunicado señalando que desde el 06 de enero hasta la fecha del comunicado, el profesor Juan Barreto, de la Escuela de Comunicación Social, se encontraba en situación de “confinamiento domiciliario forzoso”¹¹². El docente¹¹³ y

¹¹⁰ Fuente anónima de Aula Abierta

¹¹¹ Véase: <https://x.com/i/status/1878615458007470417>

¹¹² Véase: <https://x.com/i/status/1879081015588560996>

¹¹³ Véase: <https://x.com/i/status/1879601725046493194>

activista por los derechos humanos había denunciado una fuerte presencia policial fuera de su residencia, lo que ponía en peligro su seguridad física y psicológica. El profesor Juan Barreto pertenece al partido político REDES y apoyó la candidatura presidencial del profesor Enrique Márquez en el año 2024, por lo que se considera un caso de persecución y hostigamiento estatal por razones políticas.

2.3. Presencia Policial en las entradas al campus universitario de la UCV

81. El 15 de enero de 2025 el Consejo Universitario¹¹⁴ de la Universidad Central de Venezuela (UCV)¹¹⁵ emitió un comunicado para rechazar la masiva presencia policial en los principales accesos del campus universitario. Exponen que dicha acción no se justifica como una medida preventiva de “alteraciones del orden público”, debido a que la protesta pacífica es un derecho humano y los ucevistas “saben ejercer” dicho derecho.
82. Además señalan que no interpretan dicha presencia policial como un recurso para la seguridad de los universitarios, pues sería “excesiva semejante concentración de funcionarios”¹¹⁶. Todo lo contrario, el CU alerta que la presencia policial cerca del campus ucevista tendría un propósito “disuasivo e intimidatorio”. Ante ellos exhorta a las autoridades a no “perturbar la vida universitaria mediante innecesarios alardes de poder”, respetando así el derecho de los ciudadanos a protestar pacíficamente.
83. Además, el 20 de enero los estudiantes también protestaron contra la presencia policial cerca de la Puerta Tamanaco de la UCV. Con una gran pancarta con el mensaje “Rodean la universidad porque le temen a la educación”, rechazan las acciones de la administración de Nicolás Maduro contra el sector universitario. Asimismo, el canal de difusión universitario, Viva la UCV¹¹⁷ publicó las fotografías sobre la protesta pacífica, indicando que es un mensaje a todos los funcionarios públicos venezolanos.

2.4. Hostigamiento policial en la Universidad de Oriente

84. El 15 de enero de 2025, Aula Abierta recibió la denuncia sobre la presencia de funcionarios de la policía del estado Anzoátegui, quienes instalaron alcabalas en las adyacencias de la Universidad de Oriente (UDO). Una fuente vinculada a la universidad, cuyo nombre reservamos por temas de seguridad, manifestó que cerca de las diez de la mañana los funcionarios hicieron presencia a las afueras del portón principal de la UDO, y pasadas las 11:30 se apostaron en otro de los puntos de accesos, tanto en la parte externa como interna del recinto universitario. Asegura que la presencia de los uniformados en las entradas y salidas de la casa de estudio es un

¹¹⁴ Véase: <https://x.com/VivaLaUCV/status/1881457661566435653>

¹¹⁵ Véase:
<https://monitoreamos.com/venezuela/consejo-universitario-de-la-ucv-rechaza-presencia-policial-masiva-es-intimidatorio>

¹¹⁶ Ibidem

¹¹⁷ Véase: <https://x.com/VivaLaUCV/status/1881339754542940516>

hecho atípico.

85. Aula Abierta dió seguimiento a la denuncia, considerando que el pasado lunes 13 de enero, un grupo de estudiantes organizó una protesta pacífica en la plaza de la moneda del Núcleo Anzoátegui de la UDO la cual buscaba: visibilizar el caso de Augusto Pugas¹¹⁸, un estudiante de Medicina de 22 años de la UDO, sede en el estado Bolívar, que falleció en el contexto de las manifestaciones del 2017, luego de recibir un impacto de bala en la cabeza por parte de funcionarios de seguridad que ingresaron al recinto universitario para reprimir una manifestación. Asimismo, manifestar su descontento por la actual crisis política que se vive en el país desde el pasado 28 de julio de 2024.

2.5. Impedimento de protestas de trabajadores

86. El primero de mayo de 2024, profesores universitarios¹¹⁹, junto a trabajadores públicos, realizaron una marcha en la ciudad de Caracas, en conmemoración del Día Nacional del Trabajador. A pesar que la marcha era pacífica, personas presuntamente afectas al gobierno de Nicolás Maduro violentaron a los participantes de la marcha¹²⁰. En un video difundido en redes sociales¹²¹, se observa a un manifestante con un golpe en la cabeza, luego de ser agredido por un grupo de motorizados quienes vigilaban la marcha pacífica de los trabajadores públicos.

2.6. Hostigamiento al profesor Cristofer Correia y sus familiares

87. Cristofer Correia es profesor de Políticas Públicas en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y reconocido activista y defensor de derechos humanos. El 24 de mayo de 2025, el profesor Cristofer Correia¹²² denunció a través de su cuenta personal en la red social Instagram, que funcionarios del Estado acudieron a su vivienda con una orden de captura en su contra. Al no encontrarlo, los funcionarios indicaron a su madre que la orden era “llevarse a los familiares en caso de no poder ubicarlo”. El profesor denunció que reside en España desde hace 9 meses y enfatizó que su labor como académico en materia de políticas públicas y su activismo político no pueden ser tomados como un delito¹²³. Organizaciones han denunciado que este tipo de tácticas, conocidas como "Sippenhaft", buscan presionar a los activistas, especialmente en el exilio, a través de la persecución de sus seres queridos.

2.7. Hostigamiento en espacios universitarios de la Universidad de Los Andes

¹¹⁸ Caso documentado por Aula Abierta en el Informe “Violaciones y abusos de los derechos humanos a la comunidad universitaria en Venezuela durante las protestas de marzo-agosto 2017”. Disponible en:

<https://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/09/INFORME-NACIONAL.pdf>

¹¹⁹ Véase: <https://x.com/APUCV/status/1785690919838138835>

¹²⁰ Véase: <https://x.com/CDHUCV/status/1785714674102608326>

¹²¹ Véase: https://x.com/RobertLobo_/status/1785715571541053734

¹²² Véase: <https://www.aporrea.org/actualidad/n405029.html>

¹²³ Véase: <https://www.instagram.com/reel/DKC2N7VuRuP/>

88. El 30 de abril de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (ULA)¹²⁴ en Mérida denunció formalmente la incursión no autorizada de presuntos agentes de inteligencia en el recinto académico. Según el comunicado institucional, el evento ocurrió en horas de la tarde, cuando individuos armados ingresaron a las instalaciones sin contar con los permisos correspondientes, vulnerando la autonomía universitaria.
89. De acuerdo con los reportes de las autoridades de la ULA, el operativo se centró en las áreas del Centro de Estudiantes de Derecho y el Aula 01 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Facijup). El objetivo de los funcionarios era localizar al bachiller Juan Silva, presidente del Centro de Estudiantes y dirigente del Movimiento Estudiantil Fuerza ULA, por motivos que no fueron esclarecidos por los cuerpos de seguridad actuantes.
90. El cuerpo rectoral enfatizó que el procedimiento generó un estado de alarma que puso en riesgo la integridad física de la comunidad estudiantil y del personal docente presente. Asimismo, la universidad calificó la presencia de hombres armados dentro de la facultad como un acto ilegal que pudo haber derivado en consecuencias de mayor gravedad, instando al respeto de los espacios educativos y de las garantías constitucionales de sus miembros.

2.8.- Tratos crueles e inhumanos al encarcelado profesor universitario Jesús Armas

91. El 10 de diciembre de 2024 el profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, Jesús Armas, fue detenido por funcionarios del Estado por presuntos motivos políticos¹²⁵. Según Sairam Rivas, pareja de Armas, el docente universitario se encontraba en la sede del restaurante Canel de Las Mercedes, municipio Baruta del estado Miranda, cuando un grupo de funcionarios lo sacaron del restaurante y lo obligaron a subir a una camioneta 4Runner sin placas. El 17 de diciembre¹²⁶ familiares de Armas informaron que el docente se encontraba retenido en la sede de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) de Boleita, Zona 7. Además, exponen que Armas fue torturado entre el 12 y el 17 de diciembre, presuntamente por agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). Entre los actos crueles e inhumanos destacaron la “asfixia con una bolsa” para obligarlo a declarar contra el equipo político de María Corina Machado¹²⁷. El 19 de diciembre el docente universitario fue trasladado hasta la sede del Sebin, El

¹²⁴ Véase: <https://x.com/jorgevillet/status/1918121604455751966>

¹²⁵ Véase:

<https://runrun.es/rr-es-plus/569814/advierten-que-con-la-detencion-de-jesus-armas-inicia-una-nueva-oleada-de-represion-y-persecucion/>

¹²⁶ Véase:

<https://www.ntn24.com/noticias-judicial/familiares-dan-con-el-sitio-de-reclusion-del-dirigente-jesus-armas-siete-dias-despues-de-su-desaparicion-529261>

¹²⁷ Véase:

<https://www.lapatilla.com/2024/12/19/familiares-denunciaron-que-jesus-armas-fue-torturado-en-una-caza-clandestina-del-sebin/>

Helicoide¹²⁸.

92. El 31 de diciembre de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó la Resolución¹²⁹ 105/2024, mediante la cual otorgó medidas cautelares en beneficio de Jesús Alexander Armas Monasterios, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia toda vez que sus derechos a la vida e integridad personal enfrentan un riesgo de daño irreparable en Venezuela.
93. Para abril de 2025, Jesús Armas lleva 135 días detenido en aislamiento¹³⁰. Sin visitas familiares, sin acceso a abogados de su confianza. Sin contacto con el mundo exterior, más allá de las encomiendas que sus familiares suponen que reciben y que ellos dejan cumplidamente en su lugar de reclusión, El Helicoide.
94. A cuatro meses de su detención, a Armas no se le ha permitido tener una defensa privada y según el Comité para la Libertad de Presos Políticos (Clipp), se le mantiene en un aislamiento prolongado, impidiéndole visitas y llamadas. “El aislamiento prolongado se ha convertido en un patrón en Venezuela y una forma de tortura”, señala¹³¹ Sairam Rivas, pareja de Jesús Armas e integrante del Comité para la Libertad de Presos Políticos.
95. El 9 de octubre de 2025, tras 10 meses detenido, el profesor universitario, Jesús Armas, recibió la visita de sus familiares. Sairam Rivas, su pareja, indicó¹³² que estos meses han sido “muy duros para nosotros como familia”; sin embargo, señaló que este 9 de octubre “por fin hemos podido hablar con él; y sus padres, por primera vez, han podido abrazarlo”. Para el 31 de diciembre de 2025, Jesús Armas permanecía privado de libertad.

2.9.- Invasión y construcción sin autorización de una estatua en la Zona Rental Norte de la UCV

96. El 14 de mayo de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV)¹³³ emitió un pronunciamiento oficial para denunciar la ocupación irregular de la Zona Rental Norte, un espacio de más de diez hectáreas destinado al financiamiento de la actividad científica y la autonomía financiera de la institución. La máxima autoridad universitaria rechazó la omisión del Estado venezolano ante la invasión de estos terrenos, la cual persiste desde hace más de dos décadas por parte de grupos e instituciones presuntamente vinculados al poder político.

¹²⁸ Véase: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/exconcejal-jesus-armas-fue-traslado-a-el-helicoide/>

¹²⁹ Véase:

https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/005.asp&utm_content=country-ven&utm_term=class-mc

¹³⁰ Véase: <https://www.connectas.org/familiares-de-preso-politico-venezolano-jesus-armas/>

¹³¹ Ibidem

¹³² Véase:

<https://elcooperante.com/tras-10-meses-detenido-jesus-armas-recibio-la-visita-de-sus-familiares/>

¹³³ Véase: <https://x.com/APUCV/status/1924774963489149130>

97. En el documento, la UCV señaló que los esfuerzos realizados por la Fundación Fondo Andrés Bello para restablecer los derechos de propiedad han sido infructuosos frente a intereses económicos que actúan en detrimento del patrimonio universitario. Entre las irregularidades recientes, el Consejo Universitario destacó la construcción de un terminal de autobuses gestionado por la Alcaldía del municipio Libertador y la erección de una estatua conmemorativa del 80 aniversario del triunfo de la Unión Soviética en una de las plazoletas de la zona.
98. La institución calificó estas acciones como manifestaciones de una voluntad permanente de despojar a la universidad de bienes críticos para su funcionamiento. En consecuencia, el cuerpo rectoral exigió formalmente al Gobierno Nacional la restitución inmediata de la Zona Rental Norte y el pleno restablecimiento de los derechos legales sobre dicha propiedad inmobiliaria.

2.10.- La Radio Nacional de Venezuela acusa a investigadores de la UCV y a miembros de ONGs de operadores políticos contra el país

99. El 13 de agosto de 2025, la organización Aula Abierta¹³⁴ emitió una alerta ante los graves señalamientos difundidos por la emisora estatal Radio Nacional de Venezuela (RNV) contra el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (CENDES-UCV), institución que fue el foco principal de las acusaciones junto a diversas organizaciones de la sociedad civil. Las declaraciones oficiales calificaron al CENDES-UCV y a entidades como la Fundación Rosa Luxemburg, el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea) y el Observatorio de Ecología Política de Venezuela (OEP) como «instrumentos de injerencia política» financiados para desestabilizar al Estado.
100. De acuerdo con el informe de Aula Abierta, el medio estatal identificó de forma directa a investigadores vinculados a este centro académico, entre ellos Alexandra Martínez, Emiliano Terán Mantovani, Edgardo Lander, Santiago Arconada y Francisco Javier Velasco. Se les acusó de utilizar la plataforma del CENDES-UCV y sus credenciales científicas como «fachadas académicas» para cuestionar políticas gubernamentales, mencionando específicamente sus investigaciones críticas sobre el impacto ambiental y social del proyecto Arco Minero del Orinoco.
101. Ante esta situación, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) y la Escuela de Sociología de la UCV rechazaron la estigmatización de sus centros de investigación. Este ataque contra el CENDES-UCV constituye una violación directa a la libertad académica, ya que el uso de medios públicos para criminalizar la labor investigativa de una unidad universitaria coloca a sus miembros bajo amenaza y busca silenciar la producción de conocimiento independiente en el país.

¹³⁴ Véase:
<https://aulaabiertalatinoamerica.org/2025/08/15/venezuela-alerta-ante-graves-señalamientos-desde-la-rnv-contra-ongs-de-derechos-humanos-academicos-e-investigadores-cientificos/>

3. Conclusiones y recomendaciones

102. Las detenciones y hostigamientos contra Carlos Correa, Enrique Marquez, Carlos Aponte Yepez, Edison Castro, Leandro Palmar, Belices Cubillán, Manuel Muñoz, Roalmi Cabezas, Eduardo Torres, Juan Pablo Guanipa, Carlos Marcano, Enrique Jesús Gómez Méndez, Naomi Gabriela Arnaudez Ramos, Catalina Ramos, Rodríguez Cabeza, Simón Bolívar, Roberto Campero, Jesús Castillo, Yones Molina, Macario González, Ricardo Berrios, José Castellanos, Omario Castellanos, Pedro Fernández, Javier Cisneros, Joan Camargo, Noel Cisneros, Katuska Castillo Vásquez, Juan Barreto, Cristofer Correia, Jesús Armas, Juan Silva, Alexandra Martínez, Emiliano Terán Mantovani, Edgardo Lander, Santiago Arconada y Francisco Javier Velasco, todos ellos con vínculos significativos con la comunidad académica y el activismo, son manifestaciones de una política estatal de represión que ratifica la condición de vulnerabilidad de los miembros de la comunidad universitaria en Venezuela.
103. Se identificó la continuación de la práctica de calificar a los universitarios afectados como “terroristas”, respondiendo a una política de estigmatización por parte de las autoridades públicas en la que los universitarios son vistos como enemigos del Estado, en este caso por parte de una de las más altas autoridades de la administración pública, como lo es el Ministro del Interior y Justicia. Estos eventos refuerzan la condición de específica vulnerabilidad de los miembros de la comunidad universitaria en Venezuela identificada por Aula Abierta¹³⁵, producto de la política de Estado dirigida criminalizar la participación de estudiantes, profesores y miembros de la comunidad universitaria en la discusión de los asuntos públicos venezolanos.
104. La focalización en individuos con perfiles académicos subraya un intento de minimizar la influencia que puede tener la universidad y su comunidad en la construcción de una conciencia pública crítica y el espacio cívico.
105. En este contexto, se formulan las siguientes recomendaciones, a la luz del derecho internacional de los derechos humanos:
- Se exige al Estado venezolano a cesar todo acto de hostigamiento, intimidación y persecución contra los miembros de la comunidad académica que participan en la discusión de asuntos de interés público.
 - Se exige al Estado la liberación inmediata de Eduardo Torres, Juan Pablo Guanipa, Carlos Marcano, Enrique Jesús Gómez Méndez y de todos los demás detenidos arbitrariamente.
 - Se exige al Estado venezolano garantice el pleno respeto al debido proceso y las garantías judiciales para todas las personas privadas de libertad, incluyendo el acceso inmediato a abogados de confianza, comunicación con familiares, información sobre los cargos y presentación oportuna ante un juez imparcial.
 - Se exige a las autoridades venezolanas investigar de manera exhaustiva, imparcial e independiente todas las denuncias de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas,

¹³⁵ Véase el informe “Los universitarios como grupo en situación específica de vulnerabilidad en contextos de restricción del espacio cívico. Referencias a Venezuela”. Disponible en: <https://aulaabiertalatinoamerica.org/wp-content/uploads/2022/06/Universitarios-en-vulnerabilidad-en-contextos-de-restriccion-del-espacio-civico.pdf>

torturas y hostigamientos, y a sancionar a los responsables de acuerdo con la legislación nacional e internacional.

- Se solicita a los órganos internacionales de derechos humanos y miembros de la comunidad internacional, a mantener un monitoreo activo y riguroso de la situación de los derechos humanos en Venezuela, emitiendo informes periódicos y utilizando todos los mecanismos disponibles para la protección de las víctimas.